



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS 20 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE 1317/2022 que contiene el Trámite 29337/2025, referido a la actualización del arancel de la carrera de Doctorado en Psicología ciclo lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/2017 y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.

Que las inscripciones en la carrera de Doctorado en Psicología se efectúan en los meses de marzo y agosto de cada año lectivo.

Que es el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología quien fija anualmente el costo monetario de la Carrera de Doctorado en Psicología a propuesta del Comité Académico de dicha carrera y de la Comisión Asesora de Posgrado (OCD N° 006/2019. Art.8).

Que en el Art. 8 de la OCD N° 006/19, se establece que la Carrera de Doctorado en Psicología será gratuita para docentes de la UNSL.

Que por recibo de documentación 14140/2025, a fojas N° 403, el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología eleva la propuesta de aranceles 2026.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 12 de Diciembre de 2025, acuerda con la propuesta de actualización de arancel de la mencionada carrera.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en su Sesión Ordinaria del día 4 de marzo de 2026, toma conocimiento del expediente y resuelve por unanimidad aprobar la propuesta de actualización de aranceles para el periodo 2026 del Doctorado en Psicología.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer los aranceles para el año 2026 de la carrera de Doctorado en Psicología, según se detalla en el Anexo Único.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE.



“Año de la Grandeza Argentina”

“2026-150° Aniversario de la Creación de la
Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Psicología

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ANEXO ÚNICO
Carrera de Posgrado
“DOCTORADO EN PSICOLOGIA”
Aranceles 2026

Categorías	Matricula Anual	1° Cuota semestral	2° Cuota semestral	Total Anual
Docentes UNSL	-	-	-	-
Egresados/as UNSL	\$40.000	-	-	\$40.000
Egresados/as Universidades Argentinas y Extranjeros/as residentes en Argentina	\$80.000	\$40.000	\$40.000	\$160.000
Extranjeros/as residentes en el exterior	10 cuotas de U\$\$ 80			US\$ 800

Hoja de firmas